SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/15

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Setiembre del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/15 para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 293.988 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 110/15 para el ejercicio fiscal 2015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *ROOL & WALL SISITEMS, CABIPAL METALMEK S.A., HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., PARAGUAY SUMA S.A., y METALCAR S.A.*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de Setiembre de 2015, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 39/15, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTES PARTICIPANTES:

NOMBRE OFERENTE	MONTO GS.
A*X S.A.	**297.300.000.-**
CABIPAL METALMEK S.A.	**285.600.000.-**
METALCAR S.A.	**356.400.000.-**

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las firmas ***A*X S.A., CABIPAL METALMEK S.A., y METALCAR S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – SENAVE
DC Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – GABINETE DE PRESIDENCIA

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/15

4. Análisis formal de la oferta:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona a la menor oferta que es la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota Nº 414/15 DC de fecha 16/09/15, se ha solicitado a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** las documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones; las cuales fueron presentadas en tiempo y forma.

En consecuencia, las documentaciones pasan a formar parte de su oferta y analizadas se corrobora que las mismas cumplen.

Por tanto, se concluye que la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** cumple con las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Evaluación de Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas:-

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta correspondiente a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.***, por parte de la Unidad de Obras quienes por Memorando Nº 11/15 de fecha 14/09/15, informan que cumple con las mismas.

6. Capacidad Financiera:-

Cuadro de Indicadores – Promedio de los periodos 2014/13/12

INDICADORES	*CABIPAL METALMEK S.A.*					*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2012	**2013**	**2014**	**Total**	**Promedió**	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,58	1,33	1,51	4,42	1,47	Mayor o igual que 1: en promedio de los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,25	0,34	0,32	0,92	0,31	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,11	0,08	0,08	0,27	0,09	No deberá ser negativo, en promedio de los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.

7. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 413/15 de fecha 16/09/15, sobre los Representantes Legales de la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.***, Señores *SCHUSSMULLER FLORES, DENES; VILLALBA BENÍTEZ, RUFO; CASARINO, HECTOR; TELLEZ CAÑETE, EPIFANIO ANASTACIO; y LEZCANO ALVISO, FELIX FERNANDO*, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Abog. César Mortigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/15

Por Nota S/N, de fecha 18/09/15, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

8. Recomendación: -

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 05/15 para la ***"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE",*** se constata que la firma***, CABIPAL METALMEK S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/15 para la ***"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE"*** a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** por la suma de Gs. 285.600.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/10/15, y no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS GABINETE DE PRESIDENCIA SENAVE

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analia Rodríguez
Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/15 para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE "

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	A*X S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.	METALCAR S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. APLICA.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia del balance General ultimos años(2012/2013/2014)	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
Copias de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años **(2012 al 2014)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
Patente o inscripción en los registros de la Dirección General de registros Públicos u otro documento similar, a fin de demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
*Planilla de ratios de liquidez	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.
* Certificado de origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
*Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada y sellada.	NO VERIF.	CUMPLE	NO VERIF.

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma,

Ana Rodrigu
Asesoría Jurídica - SENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE"

OFERENTES						A*X S.A.				CABIPAL METALMEK S.A.				METALCAR S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total(Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total(Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total(Iva incluido) Gs.
1	25181701-9998	Contenedor Modular para oficina	UNI	6	UNI	ASTM	Nacional	49.550.000	297.300.000	CABIPAL METALMEK S.A.	Paraguaya	47.600.000	285.600.000	METALCAR S.A.	Paraguaya	59.400.000	356.400.000
								TOTAL	***297.300.000***			TOTAL	***285.600.000***			TOTAL	***356.400.000***

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Monto cincuenta y cuatro (154)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL SENAVE"

OFERENTE						CABIPAL METALMEK S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total(Iva incluido) Gs.
1	25181701-9998	Contenedor Modular para oficina	UNI	6	UNI	CaBIPAL METALMEK S.A.	Paraguaya	47.600.000	285.600.000
					TOTAL				***285.600.000***

Abg. Cecilia Rodríguez
Asesora Jurídica - SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE